



**AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
PROCESO PLANEACIÓN INTEGRAL**

PROCEDIMIENTO

PI-PRC12 “IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES”

Julio 5 de 2016

Apreciada Doctora

Ivón Triana, Coordinador GIT de Planeación Integral

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012 y 943 del 21 de mayo de 2014; así como los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones CGN 328 de 2005 y 203 de 2015, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar el cumplimiento y la efectividad de la gestión institucional y de los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al representante legal en busca del mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado el 24 de febrero de 2016, por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, este GIT adelantó la Evaluación al Procedimiento PI-PRC12 “Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales”, del proceso Planeación Integral, a fin de conocer el grado de cumplimiento de las actividades establecidas para su desarrollo y elevar las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la Entidad.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Este informe fue presentado al líder en mesa de trabajo del 8 de julio de 2016 para la suscripción del respectivo plan de mejoramiento; por tanto es importante que se termine de diligenciar el formato “CYE04-FR-01 Plan de Mejoramiento”, el cual debe ser remitido por correo electrónico a más tardar el 15 de julio de 2016.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

C. C.: Dr. Pedro Bohórquez Ramírez - Contador General de la Nación

Proyectó: José Leonardo Buitrago
Revisó: Maritza Velandia Cardozo

Tabla de Contenido

Objetivos y Alcance.....	4
Evaluación de Controles.....	5
Conclusión.....	9
Observaciones.....	10

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, el plan de acción y la gestión del procedimiento PI-PRC12 “Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales” del proceso Planeación Integral en la Contaduría General de la Nación; así como, la efectividad de los controles, los indicadores y riesgos.

ALCANCE

El GIT de Control Interno para la vigencia 2015 y lo corrido de 2016, evaluará el cumplimiento de las normas vigentes y los lineamientos descritos en el procedimiento PI-PRC12 “Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales”, del proceso Planeación Integral, mediante la verificación de los registros de cada una de las actividades allí descritas y los demás relacionados con las exigencias normativas; así mismo, se revisará el cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2015, la administración de los riesgos y los indicadores asociados al procedimiento.

EVALUACION DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

1. Matriz de riesgos del proceso

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Identificación, valoración, medición, controles y seguimiento.		De acuerdo a la metodología establecida por el MECI, y para no afectar el nivel de riesgo de la entidad, se deben desarrollar estrategias que aseguren el estudio y aplicabilidad de las mejores prácticas en la identificación, valoración, medición y seguimiento de los riesgos asociados al procedimiento, lo anterior con el objetivo de mitigar el impacto ambiental en la entidad, tal como lo indica el nombre del procedimiento auditado.

2. Indicadores

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Implementación, seguimiento y análisis.		Se deben desarrollar actividades que propendan por el análisis, estudio y aplicabilidad de las mejores prácticas en la construcción de indicadores, lo anterior con el objetivo de contar con herramientas que faciliten la medición y control de las actividades críticas del procedimiento.

3. Normatividad relacionada

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Aplicabilidad de la normatividad y directrices vigentes.		

4. Construcción Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Participación de todos los procesos en la construcción de la misma.		

5. Participación del Comité SIGI

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Participación del Comité SIGI en la revisión y aprobación de la Matriz.		

6. Control operacional, seguimiento y medición

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Identificación de impactos ambientales significativos y seguimiento a las medidas de control.		

7. Difusión de aspectos ambientales significativos

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Socialización de los aspectos ambientales significativos a través de los canales de comunicación oficiales.		

CONCLUSIÓN

El GIT de Control Interno concluye que el proceso de Planeación Integral cumple con el procedimiento documentado PI-PRC12 “Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales”, existiendo aspectos susceptibles de mejora que deben ser identificados y ajustados de acuerdo con las observaciones y recomendaciones establecidos en el presente informe.

Dada la importancia que tienen los riesgos y los indicadores como mecanismos de medición y control en la gestión del procedimiento, se les debe dar un tratamiento prioritario al interior del proceso, los cuales ameritan ser revaluados y ajustados para su fortalecimiento y así cumplir con los objetivos institucionales de la CGN.

Así mismo, es importante anotar la cordialidad y disponibilidad para atender esta auditoría durante su etapa de ejecución, evidenciándose el compromiso con el Programa General de Auditorías vigencia 2016, aprobado por la alta dirección.

1. Matriz de riesgos del proceso

Una vez detectadas las falencias técnicas en la aplicación SIGI, las cuales impiden el acceso amplio y suficiente a toda la información actualizada y relacionada con los riesgos, el GIT de Control Interno se abstiene de consultar dicha fuente como referente para realizar cualquier tipo de comparación o análisis.

Observación:

Vía correo electrónico se solicitó información sobre la gestión de riesgos asociados al procedimiento; ante lo cual el auditado informó que éstos, así como sus respectivos controles, se aplican al proceso de Planeación Integral y no sobre el procedimiento objeto de esta auditoría.

En consecuencia, se revisó el informe de riesgos correspondiente al primer cuatrimestre de 2016 y se observó que el proceso de Planeación Integral en su mapa de riesgos no identifica, valora y mide los riesgos asociados al procedimiento objeto de esta auditoría.

Recomendación:

De acuerdo a la metodología establecida por el MECI, y para no afectar el nivel de riesgo de la entidad, se deben desarrollar estrategias que aseguren el estudio y aplicabilidad de las mejores prácticas en la identificación, valoración, medición y seguimiento de los riesgos asociados al procedimiento, teniendo en cuenta aspectos como el contexto estratégico, las clases de riesgos y la valoración de los controles; lo anterior con el objetivo de contar con herramientas que faciliten la óptima ejecución de las actividades críticas del procedimiento y mitigar el impacto ambiental en la entidad, tal como lo indica el nombre del procedimiento auditado.

2. Indicadores

Vía correo electrónico se solicitó información sobre el seguimiento de los indicadores asociados al procedimiento; ante lo cual el auditado informó que éstos podían ser consultados en la sección del reporte estadístico del SIGI, sin embargo y una vez detectadas las falencias técnicas en dicho sistema, las cuales impiden el acceso amplio y suficiente a toda la información actualizada y relacionada con los indicadores, el GIT de Control Interno se abstiene de consultar dicha fuente como referente para realizar cualquier tipo de comparación o análisis.

Observación:

Se observó que en el Cuadro de Mando Integral publicado en la página web de la entidad, existe un indicador llamado “Sensibilización Ambiental”, el cual es de tipo eficacia, de periodicidad trimestral, evaluado al 100% para la vigencia 2015 y el primer trimestre de 2016, y soportado en la ejecución de actividades como utilización de habladores, celebración día del árbol y del día mundial del medio ambiente, artículos en la revista virtual “Le cuento que...” y charlas temáticas en las reuniones del Equipo Operativo.

La medición de las actividades anteriormente citadas puede ser un referente de la ejecución de la actividad seis (6) del procedimiento objeto de esta auditoría, toda vez que a través de ellas se hace difusión de los aspectos ambientales significativos, sin embargo, no se observaron indicadores relacionados con la etapa de identificación y evaluación; por tanto, no es posible comprobar la aplicabilidad de las mejores prácticas en la construcción de los mismos.

Recomendación:

Se deben desarrollar actividades que propendan por el análisis, estudio y aplicabilidad de las mejores prácticas en la construcción de indicadores, teniendo en cuenta aspectos como la tipología, medidas de desempeño, así como referentes comparativos; lo anterior con el objetivo de contar con herramientas que faciliten la medición y control de las actividades críticas del procedimiento.

3. Normatividad relacionada

Dentro del proceso de auditoría se evaluó el cumplimiento de la normatividad aplicable al procedimiento; a continuación se enuncian los aspectos tenidos en cuenta:

- En relación con la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, se observó su cumplimiento en lo que esta dispone respecto a: promover y ejecutar programas y políticas nacionales, en relación con el medio ambiente y los recursos naturales; adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional.
- Se observó el cumplimiento del Decreto 456 del 23 de diciembre de 2008, en lo que tiene que ver con: la responsabilidad de los servidores públicos de proteger los recursos naturales del país, velar por la conservación de un ambiente sano y propiciar el desarrollo sostenible; la elaboración del Plan de Gestión Ambiental que incluye la política ambiental y el uso eficiente del agua, aire, espacio, energía y materiales, así como la socialización y corresponsabilidad en estos temas.

El resultado es satisfactorio

4. Construcción Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

Dentro del proceso de auditoría se evaluó el cumplimiento del procedimiento en cuanto a las etapas para la construcción de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales; a continuación se enuncian los aspectos que llamaron la atención:

Se verificó la existencia, veracidad y completitud de los siguientes documentos, encontrándolos alineados con las actividades descritas en el procedimiento:

- Correo electrónico o comunicaciones oficiales en donde se citó a los procesos para la identificación de aspectos e impactos ambientales.
- Diagnóstico Ambiental con base en el cual se analizaron los recursos que utiliza la CGN y se identificaron los aspectos e impactos ambientales
- Manual del Módulo de Gestión Ambiental del SIGI con base en el cual se creó la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

El resultado es satisfactorio

5. Participación del Comité SIGI

El auditado adjuntó las actas del Comité SIGI en donde se tratan temas ambientales, a continuación se enuncian los aspectos que llamaron la atención:

Se verificó la existencia y veracidad de los siguientes documentos, realizando la trazabilidad de las disposiciones que allí se encuentran y encontrándolos alineados con las actividades descritas en el procedimiento:

- Acta del Comité SIGI en donde fue aprobada la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Acta del Comité SIGI en donde se plantean propuestas de tratamiento a los impactos identificados en la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

En esta última acta se evidenció la aprobación de la Política Ambiental y del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo con el objetivo de alinear éstos aspectos con las exigencias del Decreto N° 1072 de 2015, tal como se observa en la página web de la entidad.

El resultado es satisfactorio

6. Control operacional, seguimiento y medición

Durante la etapa de ejecución de esta auditoría, se verificó la trazabilidad de las disposiciones tomadas frente al manejo de los impactos ambientales identificados como significativos, a continuación se enuncian los aspectos que llamaron la atención:

- Se verificó la existencia, veracidad y completitud de los siguientes documentos, encontrándolos alineados con las actividades descritas en el procedimiento:
 - Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles correspondiente a la vigencia 2015.
 - Acta del Comité SIGI donde se determinaron las decisiones en materia ambiental una vez conocidos los resultados del seguimiento y mediciones aplicadas a los controles establecidos.
- Se observó que en la Contaduría General de la Nación se identificó un aspecto con impacto ambiental significativo llamado: “Generación de Residuos No Aprovechables”, el cual afecta el suelo y el aire e impacta en la comunidad; el manejo propuesto por la entidad es: “Disposición de residuos solo los días respectivos según el sistema de recolección de basuras. Mantener los residuos al interior de la CGN y sacarlos únicamente cuando van a recogerlos evitando molestias a la comunidad.”

Se comprobó que las basuras son almacenadas en el sótano dos (2) del edificio, en contenedores plásticos con tapa y que el servicio de recolección de basuras que corresponde a esta zona brinda el servicio los días martes, jueves y sábados en horas de la noche.

El resultado es satisfactorio

7. Difusión de aspectos ambientales significativos

El proceso auditor verificó que los aspectos ambientales significativos hayan sido difundidos a través de los canales de comunicación que implementa la entidad, a continuación se enuncian los aspectos más relevantes:

Se verificó la existencia, veracidad y completitud de los siguientes documentos, encontrándolos alineados con las actividades descritas en el procedimiento:

- Se observó la implementación de diversos tipos de elementos como diseños impresos, presentaciones en diapositivas, campañas de concientización y capacitaciones a través de los canales institucionales como la intranet, habladores, pantallas y carteras.

El resultado es satisfactorio